III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40 MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Expediente 711/2009/04239.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para la finca sita en la calle de Atocha, número 34, Distrito de Centro, promovido por "Avit Patrimonio y Servicios Generales, Sociedad Limitada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Especial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta del Distrito de Centro, calle Mayor, número 72, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en los Registros municipales de las mismas cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 26 de abril de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/3.773/12)

BOCM-20120621-40